



[www.salud.gob.sv](http://www.salud.gob.sv)

## RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las once horas del día veintidós de mayo de dos mil diecisiete.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 12 de Mayo de 2017, se recibió la solicitud numero 2017/415 en la cual se requiere la siguiente información:

**1- Distribución del gasto publico total en salud ejecutado por el Minsal desde el año 2000 hasta el 2016.**

### Fundamento y respuesta a solicitud.

1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Publica, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

2- El acceso a la información publica en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el articulo 4 LAIP.

3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, resultando procedente dar tramite a lo solicitado, por ello se requirió la información a la Dirección de Planificación, quienes dieron respuesta a lo solicitado, manifestando que el mismo no se distribuye o desagrega por áreas geográficas, si no por áreas de gestión, no obstante se remite el siguiente link donde puede consultar lo referente al Gasto Nacional en Salud [http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/ministerio-de-salud/information\\_standards/memorias-de-labores](http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/ministerio-de-salud/information_standards/memorias-de-labores)

en la memoria 2015-2016 de la pagina 31 en adelante.

Por lo antes expuesto resuelve:

- Declarase procedente lo solicitado por la usuaria.
- Entréguese la información requerida tal como se nos ha sido remitida.

Se hace constar que la misma, sera remitida por correo electrónico a la solicitante.

  
Carlos Alfredo Castillo Martínez  
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta  
Ministerio de Salud  
Calle Arce No. 827, San Salvador  
Tel. 2591-7485 , 2205-7123